

**H. AYTO. CONSTITUCIONAL DE TLACHICHILCO, VER.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE MAYO DEL 2016
(Cifras monetarias expresadas en pesos)**

Notas de Gestión Administrativa

1. Autorización e Historia

Con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ayuntamiento de Tlachichilco en el Estado de Veracruz, forma parte de la división territorial y organización política y administrativa del Estado, su territorio está constituido por la cabecera municipal, congregaciones y rancherías.

Asimismo, el Ayuntamiento cuenta con autonomía propia por lo que es administrado libremente y Gobernado por una administración elegida por el voto popular directo mediante el sistema de mayoría relativa y bajo el principio de representación proporcional. La duración de sus miembros es de cuatro años, por lo que los miembros de la actual Administración que entraron en funciones el 1º de enero de 2014, permanecerán hasta el 31 de diciembre del año 2017.

Las bases para su organización y funcionamiento están dispuestas en la Ley Orgánica del municipio Libre vigente.

2. Organización y Objeto Social

El objetivo principal del Ayuntamiento de Tlachichilco, Ver, es realizar actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes sistemas jurídicas, a través de las, Funciones de gobierno, Desarrollo social y Desarrollo Económico.

3. Estructura Orgánica

La estructura orgánica del Ayuntamiento de Tlachichilco, Ver, se encuentra definido en el Reglamento de la Administración Pública Municipal vigente conforme a lo siguiente:

H. Ayuntamiento

1. Cabildo

- Presidencia
- Sindicatura
- Regiduría
- Secretaria del Ayuntamiento
- Órgano de Control Interno
- Órganos Auxiliares

Administración Pública Municipal

- 1. Presidencia Municipal**
 - Presidencia
 - Área de Protección Civil
- 2. Desarrollo Económico**
 - Área de Desarrollo Económico



H. AYTO. CONSTITUCIONAL DE TLACHICHILCO, VER.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE MAYO DEL 2016
(Cifras monetarias expresadas en pesos)

3. Desarrollo Social

- Oficialía del Registro Civil
- Área de Cultura
- Área de Fomento al deporte
- Área de Oportunidades
- Área de Limpia Publica
- Área de Biblioteca Publicas
- Dirección del Sistema Integral de la Familia

4 Dirección de Obras Públicas

- Dirección de control y Supervisión de Obra Publica

5 Tesorería

- Tesorería
- Área de catastro
- Área de Contabilidad y Control Presupuestal

6. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se preparan conforme a las diversas disposiciones del Código Hacendario Municipal y Lineamientos de Valuación, Presentación y Revelación emitidos por la Congreso del Estado de Veracruz.

Así mismo, en las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.

7. Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes seguidas por el Municipio en la preparación de los Estados Financieros adjuntos:

Preparación de estados financieros básicos

- a). Los Estados Financieros básicos se han preparado considerando, en lo concerniente, el acuerdo de la Legislatura del H. Congreso del Estado.
- b). Las altas de bienes correspondientes a las adquisiciones realizadas se reconocen como activo y su importe se relaciona a la cuenta de Patrimonio Municipal; las altas de bienes distintas a adquisiciones no afectan resultados solo el Activo.
- c). El Estado de actividades, en lo concerniente al reconocimiento del Ingreso es preparado sobre la base de flujo de efectivo, y para los egresos base devengada.
- d). El Estado de Flujo de Efectivo reconoce los ingresos recibidos y los egresos realizados, que al cierre del ejercicio han sido liquidados efectivamente así como los movimientos en cuentas de balance que afectan la disponibilidad.



CONTRALORÍA
2014 - 2017



PRESIDENCIA
2014 - 2017



REGIDURÍA
2014 - 2017

H. AYTO. CONSTITUCIONAL DE TLACHICHILCO, VER.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE MAYO DEL 2016
(Cifras monetarias expresadas en pesos)

- e). Los registros contables se realizan en el nuevo sistema de armonización, que se utiliza para efectos de cumplir ante el H. Congreso ya que es el sistema autorizado para presentar la Cuenta Pública.
- f). Así mismo los registros para integrar los Estados Financieros se elaboraron en formatos diseñados armonizados como parte del cumplimiento del Sistema de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC y COVAC.

Recursos Federales del Ramo 033

- a) Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) es regido por el Consejo de Desarrollo Municipal integrado por miembros del Cabildo y 32 representantes ciudadanos ó consejeros comunitarios. Sus recursos se destinan principalmente al financiamiento de obras e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación rural y de las colonias pobres, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales. Asimismo se puede disponer del 2% de este Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional de los Municipios y del 3% para gastos de supervisión de obras.

Adicionalmente, el Fondo debe ser administrado con apego a la normatividad emitida por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado que, entre otras disposiciones, señala lo siguiente:

- I. Publicar para conocimiento de los habitantes del Municipio, los montos que se reciban, las obras y acciones a realizar, costo, ubicación, plazos de ejecución, metas y beneficiarios.
- II. Promover, mediante la formación de Comités Comunitarios, la participación ciudadana en la aplicación y vigilancia, programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras acciones que se vayan a realizar.
- III. Informar a los habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.
- IV. Las obras que se realicen deben ser compatibles con la preservación y protección del medio ambiente e impulsar el desarrollo sustentable de la región.

- b) El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) es regido por el Cabildo municipal. Sus recursos se destinan primordialmente a la satisfacción de requerimientos municipales, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes. Asimismo, la realización de obra pública para lo cual deben seguirse las reglas aplicadas para el FISM.

- c) Los remanentes de ejercicios anteriores del FISM y FORTAMUN-DF se contabilizan como ingresos.

Respecto al FAFM es necesario comentar que en el mes de marzo se dio un anticipo para reanudar la etapa de la remodelación de la obra del Palacio Municipal que fue incinerado como consecuencia de un incendio que ocurrió el 10 de junio del año 2015.



TESORERÍA
2014 - 2017



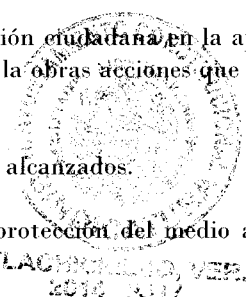
PRESIDENCIA
2014 - 2017



REGIDURÍA
2014 - 2017



CONTRALORÍA
2014 - 2017



**H. AYTO. CONSTITUCIONAL DE TLACHICHILCO, VER.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE MAYO DEL 2016
(Cifras monetarias expresadas en pesos)**

- e) Con respecto al FISM es necesario comentar que en el mes de mayo se dio anticipos para inicio de obras en diferentes comunidades cumpliendo con los lineamientos antes mencionados.
- f) Es necesario comentarle que este Honorable Ayuntamiento se vio beneficiario con una aportación del Gobierno Federal del programa Continver que proviene de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de \$2,999,761.00 pesos etiquetado para mantenimiento a la carretera de la comunidad de Otatitlan misma obra que dio inicio con un anticipo en el mes de abril obra que se encuentra en ejecucion.

8. Armonización Contable

- a) Con fundamento en los artículos 7 y cuarto transitoria de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio de Xalapa adoptó en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 24 de octubre de 2011, las normas contables aplicables en materia de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC puede realizar ajustes a los plazos para la armonización progresiva del sistema y la adopción de las disposiciones emitidas por el Consejo.
- c) El CONAC, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, ratificado el 8 de agosto del mismo año, acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:

Meta	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015



En lo que respecta a realizar los registros contables

El Municipio de Tlachichilco, se implemento a partir de este mes el Sistema de Contabilidad Gubernamental conforme a las disposiciones emitidas en la Ley General de Contabilidad General y los lineamientos del CONAC.

Notas de De
Informac
Activo



H. AYTO. CONSTITUCIONAL DE TLACHICHILCO, VER.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE MAYO DEL 2016
(Cifras monetarias expresadas en pesos)

9. Efectivo y Equivalentes

1.1.1.1.01 CAJA GENERAL	\$ 111,968.97
CAJA (Ingresos propios)	\$ 111,968.97

10. Deudores Diversos

1.1.2.3 DEUDORES DIVERSOS	\$195,324.85
---------------------------	---------------------

11. Prestadores de Servicios

1.1.3 Prestadores de Servicios	\$25,000.00
--------------------------------	--------------------

12.- Contratistas

1.1.3.4 Contratistas	\$3,720,974.68
----------------------	-----------------------

13. Bancos

1.1.1.2.01 BANCO FONDO BANAMEX		
1.1.1.2.01.02 CTA. 7989292845-2015	ARBITRIOS 2015	\$-46206.07
1.1.1.2.01.02 CTA. 7989290195-2015	FAFM 2015	\$-56887.13

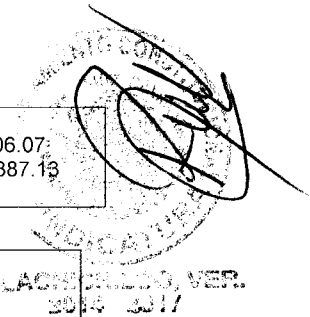
Bancos Banamex 2016		
1.1.1.2.01.03	ARBITRIOS	\$471,736.31
1.1.1.2.01.04	FISMDF	\$ 5,382,582.01
1.1.1.2.01.05	FAMFDF	\$66,233.96

Bancos Bancomer 2015		
1.1.1.2.02.01	Cta. Sedatu	\$ 1,183.32

Bancos Santander		
1.1.1.2.05.01	Cta. Continver	\$619,844.77
1.1.1.2.05.02	Cta. Fopaden	\$1,010.00

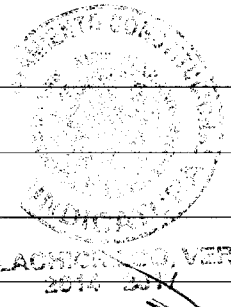
14. Bienes Muebles, Inmuebles e Activos Intangibles y Otros Activos Circulantes

14.1 Bienes Inmuebles	\$5,662,500.00
-----------------------	-----------------------



**H. AYTO. CONSTITUCIONAL DE TLACHICHILCO, VER.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 AL 31 DE MAYO DEL 2016**
(Cifras monetarias expresadas en pesos)

14.2 Bienes Muebles	\$3,227,595.57
14.3 Vehiculos y Equipo de Transporte	\$2,163,806.00
14.4 Maquinaria, Otros Equipos	\$715,216.07



Pasivo	\$2,973,282.99
Pasivo No circulante	
Proveedores	\$440,066.24
Deuda pública	\$2,139,269.82



En relación a los proveedores son adeudos por cierre del ejercicio 2015 por adquisiciones e impuestos pendientes de pago ISR salarios. Con lo que respecta la deuda pública es la Bursa que se tiene con el gobierno del estado al 31 de diciembre 2015.

Notas de Memoria
Juicios y Contingencias

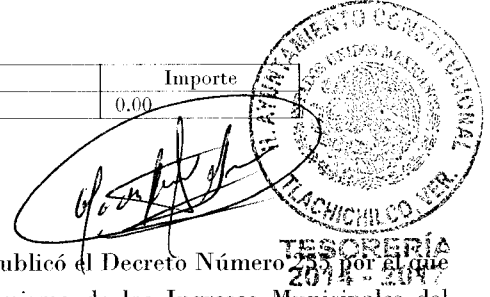


En este contexto se tiene la demanda laboral de un particular quien está en proceso, mismo que no se ha reconocido por que el Magistrado Estatal no ha dado una resolución a favor ni en contra mucho menos se nos ha notificado por, consiguiente no se ha provisionado este pasivo por no saber el monto.

Descripción	Importe
Expediente laboral 1592/2011-IV	0.00

Emisión Bursátil

Según Gaceta con número extraordinario 189, de fecha 11 de junio de 2008, se publicó el Decreto Número 255 por el que se "Autoriza la Constitución de un Fideicomiso Bursátil y la afectación al mismo de los Ingresos Municipales del Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos". Posteriormente el 05 de diciembre del año 2008 se celebra el Contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor, de Administración y Pago identificado con el número F/998 entre Deutsche Bank



**H. AYTO. CONSTITUCIONAL DE TLACHICHILCO, VER.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE MAYO DEL 2016**
(Cifras monetarias expresadas en pesos)

México, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como fiduciario, el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, como fideicomitente y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

Ahora bien, derivado del contrato anterior, el día 26 de diciembre del ejercicio 2008, al Municipio de Tlachichilco se le otorgó un monto emitido de \$1,562,954.65. (374,625.55 en UDIS)

Con la finalidad de restituir la afectación sucesiva de las mismas, se ha considerado cubrir los pagos a través del Programa General de Inversión, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por concepto "Pago Deuda Pública (Previsión fiduciaria)".

No obstante a lo anterior desde el ejercicio 2009 hasta el mes de diciembre del 2015, se realizaron pagos a través de los descuentos de las Participaciones que en suma resulta un importe total de \$2,708,284.83

años	Amortizaciones	
2011	\$	307,846.85
2012	\$	527,322.99
2013	\$	582,779.70
2014	\$	646,515.20
2015	\$	643,820.09
total	\$	2,708,284.83




Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Las notas anteriores son parte integrante de los estados financieros para el mes de Mayo del año en curso.



C. Ranulfo Angeles López
Presidente Municipal




C. Rolando Pedro Venancio
Síndico Único Municipal


Profra. Elizabet Marín
Regidora Única Municipal




L.A.E. Verónica Arista Martínez
Contralor Interno




C.P. María del Rocío Garcés Cruz
Tesorera Municipal

